

La Confesión Auricular

¿Qué Es? ¿Quién La Instituyó? ¿Es Necesaria?

Por R. Charles Garner
San Benito, Texas

¿Qué es "confesión?"

"Confesión es la acusación de los pecados a un sacerdote aprobado, para recibir la absolución.

¿Quién instituyó la confesión? Jesucristo instituyó la confesión, como lo prueban:

1. Las palabras de la institución del sacramento de la Penitencia;
2. La doctrina de la Iglesia, y
3. La práctica constante y universal de los fieles."

Así dice el "Catecismo de la Doctrina Cristiana," Colección G. M. Bruño.

¿Es verdad lo que dice el catecismo? El propósito de este tratado es escudriñar las Escrituras, para ver si estas cosas son verdaderas. (Hechos 17:11).

¿Quién Instituyó la Confesión?

Según el catecismo católico, Jesucristo instituyó la confesión. Tratando de probar la afirmación, el catecismo dice que las palabras del sacramento de la Penitencia, la doctrina de la Iglesia, y la práctica constante y universal de los fieles concuerdan que Jesucristo la instituyó.

Todas estas "pruebas" son en realidad la misma cosa.

"Sabemos que Cristo la instituyó porque así dice la Iglesia Católica." Esto no basta.

El Sr. James Cardinal Gibbons, en su libro, "La Fe De Nuestros Padres," trata de manifestar que los protestantes (y también los miembros de la iglesia del Señor) están en error al decir ellos que la confesión auricular es invención del siglo trece. En pocas palabras, su argumento dice que:

"La confesión no podía tener su origen después del siglo nueve porque en aquel siglo la iglesia griega se separó de nosotros, y ellos se apegan tan firmemente a la confesión privada como nosotros. También, los arrianos se rebelaron en el siglo cuatro, y ellos retienen la confesión como una de sus prácticas más queridas. Por lo tanto la confesión no fue introducida después del siglo cuatro. Aun los más malos enemigos de la Iglesia Católica admiten que no deformó a la Iglesia ni una mancha ni una arruga en la edad de oro de su existencia, los siglos dos a cuatro. Esto basta para convencernos que la confesión sacramental no fue instituida después del tiempo de los apóstoles."

Razonamiento Falso

El Sr. Gibbons razona falsamente. El hecho de que la Iglesia Griega se separara de la Iglesia Romana en el siglo nueve, y que ahora practica la confesión auricular, no prueba que la confesión auricular fuera practicada en el tiempo de la separación. También, el hecho de que los Arrianos practican la confesión hoy en día no prueba que la practicaran en el siglo cuatro, cuando se rebelaron. Es absurda tal clase de razonamiento. Por la misma clase de razonamiento se podría probar que hombres del siglo cuatro conducían automóviles! Nótese las semejanzas entre los argumentos siguientes:

I. (1) La Iglesia Católica y los Arrianos practican la confesión auricular;

(2) pero, los Arrianos se separaron de la Iglesia Católica en el siglo cuatro.

(3) Por lo tanto, la confesión auricular fue practicada en el siglo cuatro.

II. (1) Los Católicos y los Arrianos conducen automóviles;

(2) pero, los Arrianos se separaron de la Iglesia Católica en el siglo cuatro.

(3) Por lo tanto, automóviles fueron conducidos en el siglo cuatro.

El hecho de que los Arrianos y los católicos practican la confesión auricular hoy en día no prueba en ninguna manera que lo hicieran en el tiempo de su separación en el siglo cuatro. Pero aunque si se pudiera probar que la confesión fue practicada en el siglo cuatro, todavía no podría probar el Sr. Gibbons que Jesucristo la instituyera. El trata de probar su afirmación, diciendo que los siglos dos, tres y cuatro eran "la edad de oro" de la Iglesia, y que no se introdujeron las innovaciones en la iglesia para corromper su pureza durante aquella época.

El Nuevo Testamento enseña que aun en el primer siglo la doctrina pura de Cristo sería corrompida. Tocante a la segunda venida de Cristo, Pablo escribió: "No os engañe nadie en ninguna manera; porque no vendrá sin que venga antes la apostasía, y se manifieste el hombre de pecado, el hijo de perdición....Porque ya está obrando el misterio de iniquidad: solamente espera hasta que sea quitado de en medio el que ahora impide." 2 Tes. 2:3-7.

Se originó la Iglesia Católica como resultado de la apostasía por medio de una partida lenta

de la fe verdadera. Se admite que la confesión auricular fue practicada por algunos en los siglos primeros; era en el siglo trece que al fin fue establecida bajo el Papa Inocencio III, en el Concilio de Laterano.

La Historia de la Confesión

Los escritores de los primeros siglos del cristianismo no sabían nada de la confesión auricular. Hay historias detalladas de muchos "santos reverenciados," pero no hay ninguna palabra que indique que estos llamados "santos" oyeran las confesiones privadas de otros, ni tampoco que confesaran sus pecados a un sacerdote.

La confesión, como es mencionada por aquellos escritores antiguos, se refiere a la confesión pública de pecados públicos, no a la confesión a un sacerdote de los pecados conocidos solamente por el pecador y por Dios.

Agustín, quien vivía 354-430 D. J., escribió una historia de su propia vida. El libro se llama "Confesiones" porque revela muchos de sus pensamientos íntimos y debilidades. Sin embargo no se dice nada en su libro de irse a confesar. Ni tampoco dice el libro nada acerca de su madre, Mónica, confesando a un sacerdote. Escribió: "¿Qué tengo yo que hacer con los hombres que ellos oigan mis confesiones, como si ellos pudieran sanar mis enfermedades? La raza humana es muy curiosa a saber la vida de otra persona, pero muy perezosa a corregirla."

Juan Crisóstomo, quien vivía cerca del mismo tiempo, escribió esto: "No rogamos que vayan ustedes a confesar sus pecados a cualquier de sus compañeros, sino solamente a Dios."

Nestóreo, un poco antes de Crisóstomo, hizo esta declaración: "No les pedimos a ustedes que vayan y confiesen sus iniquidades a un hombre pecaminoso para perdón, sino solamente a Dios." (Estas citas son del Sr. Chiniy, en su libro, "El Sacerdote, La Mujer Y El Confesionario," p. 179.)

Los que practican la confesión auricular no citan tales palabras de sus "santos."

Un libro titulado, "La Historia De La Confesión," cita a estos tres hombres y a otros, pero no usa estas declaraciones. Usa declaraciones que se refieren a las confesiones públicas y las aplican a la confesión privada (o, auricular). (De Goesbriand, "La Historia De La Confesión," páginas 64-85.)

Es muy claro que la confesión, como se practica hoy en día en la Iglesia Católica Romana, no había sido practicada en todas las generaciones,

comenzando desde la edad apostólica. Es una corrupción de los siglos más tardes.

¿Qué Es La Confesión?

El catecismo católico dice: "Confesión es la acusación de los pecados a un sacerdote aprobado (aquel que ha recibido de su obispo la autorización para confesar), para recibir la absolución."

En realidad, la confesión es una parte del "Sacramento de la Penitencia," una doctrina humana y no autorizada por la Biblia. Dice el catecismo así:

"¿Qué es la 'materia' del sacramento de la Penitencia? La 'materia' del sacramento de la Penitencia consiste en los actos del penitente, a saber: contrición, confesión y satisfacción."

"¿Qué es la 'forma' del sacramento de la Penitencia? La 'forma' de la Penitencia consiste en las palabras de la absolución: 'Yo te absuelvo de tus pecados, en el nombre del Padre, etc.'"

Según la enseñanza católica pues, la confesión es el decir los pecados a un sacerdote, para ser perdonado por el sacerdote como agente de Dios. Se enseña que Cristo dio el poder de perdonar los pecados a los sacerdotes. Se usan los pasajes siguientes: Juan 20:23, "A los que remitiereis los pecados, les son remitidos; a quienes los retuviereis, serán retenidos." Mateo 16:19, "Y a ti daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que ligares en la tierra será ligado en los cielos; y todo lo que desatares en la tierra será desatado en los cielos." Mateo 18:18, "De cierto os digo que todo lo que ligareis en la tierra será ligado en el cielo; y todo lo que desatareis en la tierra, será desatado en el cielo."

El Poder de Las Llaves

Según la teología católica los apóstoles recibieron "el poder de las llaves," el poder de retener o remitir los pecados, y podían usar aquel poder como determinaran justo. También dice la teología católica que los sacerdotes, como sucesores de los apóstoles, tienen el mismo poder hoy en día, y que usan el poder en absolver los pecados en el sacramento de la Penitencia.

Contrario a las pretensiones católicas, los sacerdotes católicos no son los sucesores de los apóstoles. Si lo fueran, tendrían que ser autorizados así por el Nuevo Testamento. Según el Nuevo Testamento, solamente Judas tenía sucesor. El escogimiento de Matías a tomar el lugar de Judas está narrado en Hechos 1, y los requisitos necesarios para el apostolado están mencionados en aquel capítulo. Dicen las Escrituras:

"Conviene, pues que de estos hombres que han estado juntos con nosotros el tiempo que el Señor Jesús entró y salió entre nosotros, comenzando desde el bautismo de Juan, hasta el día que fue recibido de entre nosotros, uno sea hecho testigo con nosotros de su resurrección." (Hechos 1:21,22)

Los sacerdotes católicos no tienen estos requisitos. También, a los apóstoles fue dado el poder de hacer milagros; tenían señales que probaron su apostolado (2 Cor. 12:12). ¡Que los que pretenden ser sucesores de los apóstoles manifiesten sus señales!

¿Qué Enseñan Estos Versículos?

Los pasajes, usados por los católicos para justificar su doctrina que sus sacerdotes pueden absolver de pecado, no establecen su afirmación. No dicen lo que ellos quieren que digan. Si estos pasajes dan a los sacerdotes el poder de remitir y retener pecados, entonces también les dan a otros discípulos el mismo poder, porque las cosas escritas en Mateo 18 fueron palabras habladas a los discípulos, y había niños entre ellos (versículos 1,2).

Estas palabras fueron dirigidas directamente a los apóstoles de Cristo, y por lo tanto no se aplican a los sacerdotes de hoy como tampoco a los niños presentes aquel día. También, Mateo 18:18 se refiere a la disciplina de los que han pecado contra su hermano, y no al perdón de pecado por medio de sacerdote.

Si estos versículos no les dan a los sacerdotes el poder de perdonar o retener pecados, ¿qué enseñan estos versículos? Simplemente enseñan que los apóstoles iban a enseñar los mandamientos ya aprobados en los cielos. Iban a predicar el mensaje de Dios, no el suyo. Iban a ser guiados por el Espíritu Santo, como prometió Jesús en Juan 16:13. "Pero cuando viniere aquel Espíritu de verdad, él os guiará a toda verdad." Cuando anunciaron las condiciones del perdón, anunciaron la voluntad de Dios. Podemos estar ciertos pues que las cosas habladas por los apóstoles bastan para el perdón de pecados hoy en día, porque ellos iban a ser guiados a toda verdad. No les faltaba nada. Pero los apóstoles ¡no dijeron nada acerca de confesión auricular! No dijeron ninguna palabra sobre "Sacramento de la Penitencia;" sin embargo fueron guiados "a toda verdad."

La Lengua Original

Sería bien considerar la lengua original en que fueron escritos estos pasajes usados por los que tratan de justificar por las Escrituras la llamada confesión auricular.

Es bien conocido que el Nuevo Testamento fue escrito en la lengua griega. Cuando es traducido un pasaje de una lengua a otra, no es posible siempre dar el significado exacto, porque no hay siempre palabras para expresar las ideas exactas de los que hablan una lengua distinta. Es mejor, cuando posible, estudiar cualquier escrito en la lengua original.

En cada uno de los pasajes mencionados arriba (Juan 20:23; Mateo 16:19; 18:18) hay dos verbos (participios) que están en el tiempo perfecto. El tiempo perfecto indica una condición del presente que es el resultado de una acción pasada. Significa que la acción fue cumplida y que ahora el resultado de la acción dura.

Así que el significado de Juan 20:23 es como sigue: "A los que remitiereis los pecados, habrán sido ya remitidos y permanecerán así; a quienes los retuviereis, habrán sido ya remitidos y permanecerán así."

Mateo 16:19 lleva esta idea: "Todo lo que ligan en la tierra habrá sido ya ligado en el cielo y permanecerá así; y todo lo que desatares en la tierra, habrá sido ya desatado en el cielo y permanecerá así."

El poder de ligar y desatar, como es sabido por una comparación de estos pasajes, fue dado a todos los apóstoles. El referido ligar y desatar sucedió en los cielos antes que en la tierra. Los apóstoles, guiados por el Espíritu Santo, les ligaron a los hombres las condiciones de la salvación de Dios. Hicieron esto por medio de predicar. Los que cumplieron con estas condiciones fueron desatados de sus pecados. De esta manera los apóstoles ligaron y desataron lo que ya había sido ligado y desatado en los cielos.

No fue dada a los apóstoles la autoridad de determinar si un penitente en particular debiera de ser perdonado de pecados, mientras que otro no. Ni tampoco les fue dada la autoridad de decirle a un penitente: "Te absuelvo . . ." Los apóstoles solamente fueron autorizados a predicar las condiciones de salvación, como Dios se las reveló a ellos por el Espíritu Santo.

Pedro Como Ejemplo

Pedro bien sabía que no tenía el poder personal de perdonar pecados, porque cuando Simón el mago pecó Pedro le dijo que se arrepintiera y rogara a Dios (Hechos 8:22). Según la teología católica, debió de haberle dicho a Simón: "Vaya usted a la confesión. Tenga cuidado de hacer una confesión buena. Tenga cuidado de confesar todo los pecados mortales. Entonces haga satisfacción, según las instrucciones de su confesor, y

su confesor como agente de Dios le absolverá de sus pecados."

Pero Pedro no enseñó la teología católica. Predicó la doctrina de Cristo.

Sacerdote Judaico Ejemplo

En Levítico 13 Dios por Moisés dio algunas leyes tocantes a los que tenían la lepra. Cualquiera persona que tenía los síntomas de la enfermedad tenía que mostrarse al sacerdote. Versículo tres dice: "Y el sacerdote mirará la llaga en la piel de la carne: si el pelo en la llaga se ha vuelto blanco, y pareciere la llaga más hundida que la tez de la carne, llaga de lepra es; y el sacerdote le reconocerá, y le dará por inmundo."

Literalmente, según el hebreo en que fue escrito el Antiguo Testamento, el versículo dice: "El sacerdote le mirará a él y le ensuciará." Entonces dice el versículo seis: "El sacerdote le limpiará."

En realidad la limpieza vino de Dios, y el sacerdote hebreo, de su propio poder, no le ensució al leproso ni le limpió a él. El sacerdote nada más pronunció la voluntad de Dios y el mensaje de Dios en el asunto.

En una manera semejante, los apóstoles de Cristo nada más pronunciaron la voluntad de Dios en el asunto del perdón de los pecados. Proclamaron el mensaje del perdón de Dios.

Pecado Venial Y Mortal

El catecismo católico enseña que hay clases distintas de pecado:

¿Cómo se divide el pecado? El pecado se divide en mortal y venial. (No dice así la Biblia, sino el catecismo.)

¿Qué es pecado "mortal"? Pecado mortal es la transgresión de la ley de Dios en materia grave con plena advertencia y voluntad.

¿Qué es pecado "venial"? Pecado venial es la transgresión de la ley de Dios en materia leve.

¿Habla la Biblia acerca de "materia grave" y "materia leve"? ¿En ninguna manera! Un tratado, titulado "Librito de Confesión Para Adultos" dice que es pecado venial mentir, pero es pecado mortal comer carne los viernes. Según esta doctrina son más importantes las tradiciones de hombres que los mandamientos de Dios. Decimos con Jesucristo, "¿Por qué también vosotros traspasáis el mandamiento de Dios por vuestra tradición? . . . Hipócritas, bien profetizó de vosotros Isaías, diciendo: Este pueblo de labios me

honra: mas su corazón lejos está de mí. Mas en vano me honran, enseñando doctrinas y mandamientos de hombres" Mateo 15:3-9).

¿Es necesario confesar los pecados veniales para que la confesión sea entera? La confesión de los pecados veniales no es necesaria; pero es muy provechosa, porque la absolución que de ellos recibimos aumenta en nosotros la gracia.

Según el catolicismo, hay pecados veniales, pecados pequeños, y no es necesario confesarlos. Según esta doctrina, no importa a Dios si sus hijos cometen "pecados pequeños," porque si los cometen no hay obligación de declararlos en la confesión. En toda la Biblia no hay ninguna palabra de pecado venial y mortal. Al contrario, la Biblia dice: "El pecado es transgresión de la ley," y "La paga del pecado en muerte" (1 Juan 3:4; Romanos 6:23). No hay "pecado grande" ni "pecado pequeño"; no hay pecado venial ni pecado mortal, según el Nuevo Testamento. Sí, hay pecado, y la paga del pecado es muerte.

¿Es Necesaria La Penitencia?

Leemos otra vez en el catecismo católico:

¿Es absolutamente necesario el sacramento de la Penitencia? El sacramento de la Penitencia es absolutamente necesario para los que han pecado mortalmente después del bautismo.

Así se enseña que la Penitencia, incluyendo la confesión auricular, es absolutamente necesaria. Este mandamiento, que la Biblia no conoce, debe de ser practicado por todos los fieles, por todos los que han pecado después del bautismo.

Pero un tratado titulado, "Como Hacer Un Acto De Contrición Perfecta," enseña una doctrina distinta. Dice el tratado: "El San Tomás en su Suma de la teología claramente explica la enseñanza de la Iglesia sobre la contrición perfecta. Cuando una persona hace un acto de contrición perfecta, al instante, *aún antes de irse a la confesión, se perdona pecado mortal*, la gracia santificadora se restaura en el alma, y con ella se restaura la amistad de Dios" (El énfasis mío. RCG). Así se ve que la confesión no es absolutamente necesaria, porque según la teología católica, un acto de la contrición perfecta asegura el perdón de pecado mortal, aparte de la confesión.

Perdón Sin Confesión

Las páginas 6-10 del tratado relatan cómo hacer un acto de contrición perfecta y dice que no es difícil hacerla en ninguna manera. La enseñanza clara de este erudito de la Iglesia Católica, pues, es ésta: No es difícil para una persona obtener la remisión de los pecados sin irse a la

confesión. Pero el catecismo dice que el Sacramento de la Penitencia, incluyendo la confesión, es absolutamente necesaria. He aquí una contradicción evidente. ¿Dónde está aquella unidad de doctrina de que Roma se jacta tan altamente?

Perdón Sin Cristo

El tratado dice, en la página 17: "Antes de la venida de Cristo no había bautismo ni confesión. Entonces, ¿cómo supone usted que la gente obtenía el perdón del pecado original como también del personal? El único medio que tenía era el acto de la contrición perfecta . . ."

El Sr. Goesbriand, en La Historia De La Confesión, mantiene que la confesión comenzó en el jardín de Edén, con Adán y Eva, y que David, el pontífice, y los judíos del Antiguo Testamento, todos practicaron la confesión. Otra vez, ¿Dónde está la unidad de doctrina de que Roma se jacta? ¿Era confesión auricular o un acto de la contrición perfecta que les perdonara los pecados de los que vivían antes de la venida de Cristo? Hay desacuerdo entre los escritores católicos en este punto. Pero la Biblia dice, en Hebreos 9:23--10:18, que el sacrificio de Cristo fue hecho para deshacer los pecados de los cuyos sacrificios de animales nada más hicieron conmemoración, sin deshacer los pecados. ¡No era la confesión auricular ni un acto de contrición perfecta que deshiciera los pecados!

Al decir que el perdón de los pecados es posible, aún fácil, por hacer un acto de contrición perfecta, implica que Jesús murió en vano. Entonces la muerte de Jesús en la cruz era un gran error de parte de Dios y de Cristo. Si el perdón de los pecados es posible, porque según algunos no es difícil en ninguna manera por hacer un acto de contrición perfecta, y si los que vivían antes de Cristo tenían el perdón de los pecados de esta manera, entonces la muerte de Cristo es absolutamente sin significado.

¿Es necesaria la Penitencia, incluyendo la confesión? Contesta el catecismo que "Sí." Contesta el tratado católico que "No." No dice la Biblia ninguna palabra acerca de la confesión auricular ni de un acto de contrición perfecta. Son doctrinas de hombres.

La Confesión Corrompe

La confesión auricular no está autorizada por la Biblia, y por lo tanto es pecaminosa. También su naturaleza es lo que siempre tiene influencia corruptiva sobre el penitente y el confesor.

Sr. Chiniy, por 25 años sacerdote bien estimado en la Iglesia Católica en Canadá y en los Estados Unidos, da prueba abundante de esta

acusación en su libro titulado, El Sacerdote, La Mujer Y El Confesionario.

Se manifiesta que miles de confesores y penitentes han caído en pecado como resulta directa del confesionario. Es fácil de entender porque esto es verdad.

El confesor está obligado por su Iglesia a quedar celibato, la enseñanza de la Biblia al contrario. Aún cuando es joven, cuando son más fuertes los deseos de la carne, está obligado a oír la descarga de los corazones de todos los que vienen a él. Muchos de los que vienen son mujeres y señoritas atractivas, y ellas son instruidas a confesarle al hombre cada acto, palabra y pensamiento pecaminoso. Cosas que les causarían a ellas ponerse coloradas al pronunciarlas al oído de los esposos, hermanos o padres, las tienen que aprender a decir al confesor.

Muchas veces la tentación es tan grande para el sacerdote que cae en el lazo de Satanás. Muy pronto aprende el confesor quiénes de las penitentes asientirían a sus deseos. Después de un poco de tiempo la penitente y el confesor se han caído en los hoyos de pecado.

Algunas veces se enseña que a los sacerdotes les es dada fuerza sobre humana para que no cedan a tales tentaciones que les están presentadas en el confesionario, especialmente por las penitentes atractivas. Se dice algunas veces que "La Virgen Bendita" u otro "santo" les concede poder milagroso para vencer la tentación en el confesionario.

Sin embargo los hechos de la historia no confirman esta pretensión. Algunos de los papas y otros teólogos católicos han tratado de reformar y corregir las maldades del confesionario. Aun el gobierno de Italia, donde está la sede del papa, trató de despertar al mundo al reconocimiento de que algo tenía que hacerse para prevenir la ruina de la nación por la corrupción fluyendo del confesionario. ¿Indica esto que los sacerdotes tienen poder extraordinario de guardarse del pecado contra la pureza y modestia? Ciertamente, si los "santos" del Romanismo guardan a los sacerdotes para no caerse, los guardarían en Italia, el país de las muchas imágenes y reliquias.

Más Evidencia de Maldades

Como más evidencia de las grandes maldades del confesionario, considérense las preguntas siguientes, que la Iglesia de Roma, por sus teólogos, les pregunta a sus sacerdotes, después de que han oído ellos la confesión de esposas e hijas católicas:

"Al oír las confesiones, ¿no he hecho preguntas respecto a pecados contra el mandamiento sexto (el séptimo del Decálogo), con la intención de satisfacer mis pasiones malas?"

"No he ido al confesionario y oído las confesiones con la intención de gratificar mis pasiones malas?"

"¿No me he aprovechado de lo que he oído en la confesión para excitar a mis penitentes de ambos sexos a pecar?"

"Mientras o después de la confesión, ¿no he hecho cosas o hablado con la intención diabólica de seducir a las penitentes mías?" (Citadas por el Sr. Chiniqy, las páginas 193-198, de Miroir du Clergé, la página 582.)

Recuerde usted: estas preguntas son las de la Iglesia Católica hechas a sus sacerdotes que han oído las confesiones de los penitentes de ambos sexos sobre cada clase de pecado, incluyéndose pecados sexuales. ¿Quién puede negar que el confesionario sea corruptor y no limpiador?

Precaución En El Confesionario

Es verdad que algunos de los teólogos católicos han exhortado a los sacerdotes de Roma a usar delicadeza y precaución en preguntarles a las penitentes en el confesionario. Pero las exhortaciones pierden su significación cuando se examinan los escritos de otros. Las preguntas que muchos escritores católicos aceptados han compilado para preguntarse a las penitentes son tan desmoralizadoras que ellas no pueden hacer nada sin influencia corruptiva sobre el confesor y la penitente. El Sr. Chiniqy cita una instancia en que un orador fue encarcelado y castigado severamente porque había vendido copias en inglés de las preguntas hechas por los sacerdotes a los mujeres en el confesionario. Los escritos de hombres como Dens, Liguori, Debreyne, Kenrick y Burchard abundan en estas preguntas envilecedoras. La Iglesia Católica no ha repudiado sus escritos.

¿Quién puede dudar de que el hacer estas preguntas, bajo las condiciones que prevalecen en el confesionario, no pueda tener alguna influencia para conducir a pecado a los débiles penitentes obligados a confesarse al oído de hombres falibles?

Acusaciones Directas

Se reconoce que se han hecho algunas acusaciones directas en las páginas de este tratado tocante al sacramento de la Penitencia, y especialmente contra la confesión auricular. Favor de recordar que estas acusaciones están basadas en

la doctrina de la Biblia. Estas palabras se escriben con la esperanza de que puedan ayudar a algunos que están entregados a doctrinas y mandamientos de hombre.

Nuestro Padre Celestial misericordioso ha proveído la salvación para sus criaturas pecadoras. "Porque Cristo, cuando aún éramos flacos, a su tiempo murió por los impíos. Ciertamente apenas muere alguno por un justo: con todo podrá ser que alguno osara morir por el bueno. Más Dios encarece su caridad para con nosotros, porque siendo aún pecadores Cristo murió por nosotros" (Romanos 5:6-8).

El Mensaje De La Salvación

Este es el mensaje que Pedro predicó el día de Pentecostés, después de que Jesús resucitó de los muertos. Cuando los oyentes fueron convencidos de que habían matado al Hijo de Dios, preguntaron, "Varones hermanos, ¿qué haremos?"

"Y Pedro les dice: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo" (Hechos 2:37-38).

La Biblia Católica

En lugar de "Arrepentíos, y bautícese. . ." una versión de la Biblia católica (la Torres Amat) dice, "Haced penitencia, y sea bautizada." Esta no es traducción fiel. La misma palabra aquí (metanoeo, en la voz griega) es traducida "arrepiente-te" en otros pasajes, por ejemplo en Apocalipsis 2:5 en la misma versión. Así sabemos que no hay razón en traducir esta palabra griega por las palabras, "haz penitencia."

También, hay otra cosa que indica que Hechos 2:38 en la Biblia católica no debe traducirse "hacer penitencia," como se practica hoy en día. Dice el versículo: "Haz penitencia y bautícese," pero ésta no es doctrina católica, porque la Iglesia Católica enseña que el sacramento de la Penitencia (incluyendo la confesión) es para los que han pecado mortalmente después del bautismo. Según su doctrina, el bautismo perdona el pecado original, y la Penitencia perdona el pecado actual (o, personal), cometido después del bautismo. Pero dice Pedro, según la versión Torres Amat, "Haced penitencia, y sea bautizada. . ." Aquí se pone la penitencia antes del bautismo.

La verdad es que Pedro no dijo nada acerca de penitencia; habló del arrepentimiento. Son muy distintas las palabras "penitencia" y "arrepentimiento."

La Biblia enseña que todos tienen que arrepentirse (Hechos 17:30), y después del arrepentimiento tienen que bautizarse (Hechos 2:38).

La Conclusión

Sabemos que si la persona cree que Cristo es el Hijo de Dios, necesita arrepentirse y ser bautizada para perdón de los pecados. También, en los días del Nuevo Testamento, "El Señor añadía cada día a la iglesia los que habían de ser salvos." Estas mismas personas eran "los que recibieron su palabra" de Pedro, inspirado de Dios, y "fueron bautizados." (Hechos 2:47,41).

Como miembros de la iglesia del Señor, aquellos cristianos tenían que vivir conforme a la palabra de Dios. Sí, había pecadores entre ellos. Cuando pecaron, ¿qué tuvieron hacer? ¿Tuvieron que ir a confesar al sacerdote? ¿Tuvieron que hacer penitencia? ¿Qué dicen las Escrituras?

Cuando pecó un discípulo llamado Simón, Pedro le dijo, "Arrepiéntete pues de esta tu maldad, y ruega a Dios, si quizás te será perdonado el pensamiento de tu corazón." (Hechos 8:22).

Nótese: No dice, "haz penitencia," sino "arrepiéntete," y "ruega a Dios," no al sacerdote.

Santiago dice, por la inspiración de Dios, "Confesaos vuestras faltas unos a otros, y rogad los unos por los otros, para que seáis sanos; la oración del justo, obrando eficazmente, puede mucho" (Santiago 5:16). Los hermanos en el Señor pueden ayudar los unos a los otros, pero no pueden perdonar los pecados. Solamente Dios tiene aquel poder.

Fin